INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN No. 006-2023

I. DATOS GENERALES

CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUDCON CAMAS DE CANTAGALLO.**
NIT.	829.001.887-8
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO
IDENTIFICACIÓN	33.209.779
CONTRATISTA	**ANNI YULEISY RUEDA RIVERA**
IDENTIFICACIÓN	CC 1.095.910.694
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE CONSULTA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PYP Y DE URGENCIAS EN LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA MILLONES DE PESOS (30.000.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**CUATRO (04) MESES Y VEINTE SEIS (26) DIAS**
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de MAYO de 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CONCAMAS DE CANTAGALLO
CDP	23-00006
RUBROS	2.1.2.02.02.008.01 Servicios Profesionales, Técnicos y Auxiliares

II. DATOS PRESUPUESTALES

Concepto	No.	Fecha	Código	Rubro	Fuente	Valor
C.D.P.	23-00006	04/01/2023	2.1.2.02.02.008.01	Servicios Profesionales, Técnicos y Auxiliares	Recursos Propios	$30.000.000
R.P.	23-00005	06/01/2023	2.1.2.02.02.008.01	Servicios Profesionales, Técnicos y Auxiliares	Recursos Propios	$30.000.000

III. GARANTÍAS

De conformidad con el inciso 5 del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía a que se refiere esa ley. Igualmente, el Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, señala la no obligatoriedad de garantías en la contratación directa

El 06 de enero de 2023 se firma acta de inicio del contrato por parte del Representante legal **SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO,** delegada como supervisor del contrato.

IV. CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DPEL CONTRATO

Por parte de la interventoría, se han sustentado acciones de evaluación, seguimiento y control de cada una de las Obligaciones contractuales establecidas en la CLÁUSULA SEGUNDA DEL ANEXO DE **CONDICIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO 006-2023** del 06 de enero de 2023, y que se detallan a continuación quedan:

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**EJECUCIONES CONTRACTUALES**
1. Ejecutar las actividades de Promoción y Prevención, medico consulta externa y urgencias.	1. Se ejecutaron las actividades de Promoción y Prevención, medico consulta externa y urgencias.
2. Realizar Prescripción Medico y Laboratorio la población que lo requiera.	2. Se realizó la prescripción Medico y Laboratorio la población que lo requiera.
3. Notificar las enfermedades y situaciones de Vigilancia Epidemiológica.	3. Se notificaron las enfermedades y situaciones de Vigilancia Epidemiológica.
4. Realizar Dictámenes Médicos Legales.	4. Se realizaron los dictámenes Médicos Legales.

5. Realizar un turno de Fin de semana en Urgencias.	5. Se realizó un turno de Fin de semana en Urgencias.
6. Responder por la correcta elaboración de informes y documentos relativos a la prestación de los servicios, en especial la historia clínica, consentimientos informados.	6. Se respondió por la correcta elaboración de informes y documentos relativos a la prestación de los servicios, en especial la historia clínica, consentimientos informados.
7. Emitir conceptos médicos sobre Diagnostico, pronostico y manejo de pacientes atendidos en el servicio.	7. Se emitieron los conceptos médicos sobre Diagnostico, pronostico y manejo de pacientes atendidos en el servicio.
8. Acatar los procedimientos impuestos por LA E.S.E para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas.	8. Se acataron los procedimientos impuestos por LA E.S.E para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas.
9. Prestar su capacidad Logística y asistencial para la ejecución del presente contrato.	9. Se prestó con la capacidad Logística y asistencial para la ejecución del presente contrato.
10. Realizar Necropsia Médico legal, examen externo e interno de un cadáver realizando técnicas y procedimientos de la Anatomía Patológica internacionalmente aceptados en los casos que se presente esta eventualidad.	10. Se realizaron Necropsia Médico legal, examen externo e interno de un cadáver realizando técnicas y procedimientos de la Anatomía Patológica internacionalmente aceptados en los casos que se presente esta eventualidad.
11. Realizar mínimo entre 15 a 20 consultas diarias en el servicio de consulta externa.	11. Se realizó mínimo entre 15 a 20 consultas diarias en el servicio de consulta externa.

V. Aportes al sistema de seguridad social

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE APORTE DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
83644045656	ENERO DE 2023	2023/02/010	$828.000
8366227382	FEBRERO DE 2023	2023/03/09	$696.600
67010116	MARZO DE 2023	2023/04/12	$696.600
8367667467	ABRIL DE 2023	2023/05/08	$ 696.600
XXXX	MAYO DE 2023	2023/06/09	$ 696.600

VI. BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	DÉBITOS	CRÉDITOS
VALOR CONTRATO N.º 006-2023	**$30.000.000**	
VALOR ACTA PARCIAL N° 001 PAGADO		$6.000.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 002 PAGADO		$6.000.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 003 PAGADO		$6.000.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 004 PAGADO		$6.000.000
VALOR ACTA FINAL Y LIQUIDACIÓN		$6.000.000
VALOR POR EJECUTAR		**$0**
SUMAS IGUALES	**$30.000.000**	**$30.000.000**

VII. CONCLUSIÓN

Una vez revisada la documentación y soportes presentados por EL CONTRATISTA se evidencia cumplimiento del objeto contractual establecidos en **CONTRATO ELECTRÓNICO 006-2023,** El Supervisor certifica el Cumplimiento del Objeto contractual, así como de las actividades que se derivan de este, por lo que considera deben ser cancelados al CONTRATISTA las cuentas de cobro presentadas en la Plataforma del SECOP II, **las vigencias de 01 AL 31 DE MAYO DE 2023** Por un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)**, correspondientes la ejecución establecida en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cantagallo Bolívar, 09 de JUNIO de 2023 de 2023

SANDRA MILENA PINEDA CADRAZCO
Supervisor